



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2018

**RES. PRESIDENCIA N° 890 /2018**

**VISTO:**

La Actuación N° A-01-00010363-9/2018, la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 19/2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la actuación mencionada en el Visto, el Señor Secretario Ejecutivo a cargo del Centro de Formación Judicial, Dr. Eduardo Molina Quiroga, solicita la declaración de interés de las "X Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la CABA", a desarrollarse en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el día 7 de noviembre del corriente año, en forma conjunta para el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario y para el fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

Que estas jornadas fueron aprobadas por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial y en sus ediciones anteriores, este Consejo ha resuelto positivamente tales solicitudes.

Que las Jornadas han contribuido a un fructífero intercambio de experiencias en el desempeño de las diversas funciones judiciales y han contado desde 2009 con gran participación de magistrados, funcionarios y empleados de ambos fueros como expositores y asistentes.

Que a fin de facilitar la asistencia de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad, el causante solicita la realización de los trámites necesarios a efectos de declarar asueto administrativo para ambos fueros el día 7 de noviembre de 2018.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones del Consejo de la Magistratura, "...garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado".

Que, asimismo, la mencionada Ley N° 31, en su artículo 51, establece que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para: "Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”*

*gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de la administración de Justicia de orden local, nacional, o internacional”.*

Que ello así, por Resolución de Presidencia CFIPE N° 19/2018, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso la declaración de interés en cuestión.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, teniendo en cuenta la fecha en la que se realizará el evento mencionado, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar de Interés Institucional las “X Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la CABA”, a desarrollarse el día 7 de noviembre de 2018 en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2°: Declarar asueto para el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario y para el Fuero Penal, Contravencional y de Faltas, el día 7 de noviembre de 2018, a efectos de que el personal asista a las mencionadas jornadas.

Art. 3°: Encomendar a cada unidad de organización el mantenimiento de guardias de atención al público por asuntos de urgencia o que no admitan demora, con cargo de informar a este Consejo de la Magistratura.

Art. 4°: Solicitar al Centro de Formación Judicial la realización de un informe que deberá ser dirigido a la Dirección General de Factor Humano con la nómina de asistentes de cada fuero a las referidas jornadas.

Art. 5°: Eximir de la concurrencia a las jornadas a los Magistrados y Funcionarios afectados a las guardias mencionadas en el art. 3° de la presente resolución.

Art. 6°: Remitir la presente resolución al Plenario de Consejeros para su ratificación.

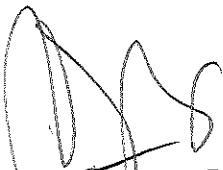


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Art. 7º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gob.ar](http://www.jusbaires.gob.ar)), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 990 /2018**



Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

